

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 septiembre 2018

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A.

Ciudad.-

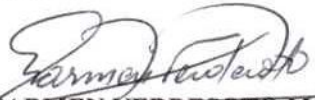
De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de COMPAÑÍA AGRICOLA PECHICHAL S.A. PECHICHAL, pongo a consideración de ustedes el presente informe relativo al Ejercicio económico que finalizó el 31 de Diciembre del 2017.

- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se puso a mi disposición la Contabilidad, Balances, Libros de Actos, Libro de acciones y accionistas y todos los documentos que sirvan de soporte, brindando toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de mi labor.
- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente.
- En la elaboración de los Estados Financieros se han observado las disposiciones apegadas al Art. 321 de la Ley de Compañías.
- En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.
- La contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilizando la partida doble, en idioma castellano y en dólares. Han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras.

Es todo cuando puedo mencionar, agradeciendo la confianza y colaboración prestada para el mejor desenvolvimiento de mi labor.

Atentamente,


CPA. CARMEN VERDESOTO MOTAÑO
COMISARIO